



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE INCA**

**4485**

*Modificación ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencias urbanísticas y otros servicios urbanísticos*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022 aprobó inicialmente acuerdos relativos a las siguientes ordenanzas fiscales:

- Modificación ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencias urbanísticas y otros servicios urbanísticos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, expone al público el acuerdo referido por el término de treinta días por tal que los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este término el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento situado en la Plaça Espanya, núm.1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Si transcurrido este término no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo sin que sea necesario nuevo acuerdo plenario.

*(Firmado electrónicamente: 27 de mayo de 2022)*

**El alcalde**

Virgilio Moreno Sarrió

